



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 19 7 ABR 2012

VISTO: El Expediente Letra TCP DA N° 68/2012 caratulado "S/ PUBLICACION COMUNICADO CONCURSO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES RES PLENARIA N° 94/2012", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 94/2012, se aprobó el llamado a Concurso de Oposición y Antecedentes para la incorporación de cuatro (4) cargos de Revisores de Cuentas en el ámbito del Tribunal de Cuentas, y se aprobó el edicto para publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos periódicos locales de las ciudades de Ushuaia y Río Grande durante dos días y remitirse formalmente a los dos Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia.

Que se solicitó a las firmas EDIAM S.A. y TIEMPO FUEGUINO S.R.L., la publicación del edicto mencionado en el párrafo ut-supra.

Que la firma EDIAM S.A., presenta la Factura B N° 0001-00015397, por la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$ 1.632,00), obrante a fojas 11, con documentación donde se verifica la publicación solicitada.

Que la firma TIEMPO FUEGUINO S.R.L., presenta la Factura B N° 0001-00001140, por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 1.420,00), obrante a fojas 16, con documentación donde se verifica la publicación solicitada.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el Art. 26 Inc. 2) de la Ley Territorial 6, Decreto Reglamentario 674/11 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

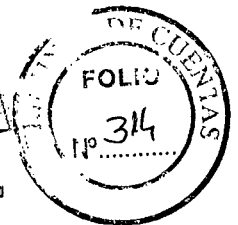
Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el gasto correspondiente a la publicación de edictos relacionados con el llamado a Concurso de Oposición y Antecedentes para incorporar cuatro (4) cargos de Revisores de Cuentas profesionales en el Tribunal de Cuentas, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago a la firma EDIAM S.A., de la Factura B N° 0001-00015397, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$ 1.632,00), y a la firma TIEMPO FUEGUINO S.R.L., de la Factura B N° 0001-00001140, por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 1.420,00).

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.5.3 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 130 - /2012.-

TCP
Confección
cf
Control
mm
Compió
[Signature]

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia